

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA Rut 077681820-8
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION CURSO DENOMINADO MARKETING EN REDES SOCIALES
 VIRTUALES 2.0 HERRAMIENTAS DE GESTION PARA EL CONCEJAL EN RED IMPARTIDO
 EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, PARTICIPA CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE KINGMA ,
 SEGUN ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-70-SE12.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	520	23/05/2012	300,000

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :669

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		300,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
Totales		300,000	300,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla Barrera J.

